Consell d'Eivissa

DEPARTAMENT DE CULTURA, EDUCACIÓ I PATRIMONI
Cultura

av. d'Espanya, 49
07800 Eivissa (Illes Balears)
tel. 971 19 54 79
dep.cultura@conselldeivissa.es
www.conselldeivissa.es

Ayudas para estudiantes de la isla de Eivissa para el curso 2021-2022

Anexo 3

Documentación aportada anteriormente al Consell

A rellenar sólo por las personas que quieran hacer valer documentación presentada con anterioridad al Consell Insular d'Eivissa, de acuerdo con el artículo 53.1.*d* de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Apellidos y nombre (solicitante): _____,
DNI: _____, dirección familiar: _____,
núm. _____, código postal: _____, población: _____,
teléfono móvil: _____, dirección electrónica: _____,

Autorizo al órgano gestor de la subvención para hacer valer la documentación presentada con anterioridad al Consell Insular d'Eivissa, de acuerdo con el artículo 53.1.*d* de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que se especifica a continuación:

Documentación aportada	***Departamento ante el cual se presentó***	***Fecha de presentación***	***Número registro general entrada***
Documentación acreditativa de la identidad (DNI, pasaporte, NIE...)			

(Firma del/de la estudiante)

Eivissa, _____ de_____ de 20___

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad diferente a la mencionada.
Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (https://seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA